

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19073 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 445/2016 de LUMINOSOS TOVAR, S.A., con A30220271 se ha dictado el 22 de marzo de 2018 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 22 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180021337-1